MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 432 **FECHA** 07.05.13

CARPETA Nº 462/10

PERMISO ANTERIOR : 926/10

INFORMACIONES PREVIAS : 3963 **de** 27.11.12

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO

☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ■ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 3203-127

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 79.170,00 m2 100%

Calle/Camino RUDECINDO ORTEGA Nº 04500 Superficie Primer Piso m2

Urbana ■ Rural ☐

Propietario COLCHONES ROSEN S.A.I.C. RUT 93.129.000-2

Domicilio

Representante Legal JOSE ROSENBERG VILLARROEL RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: CLAUDIA RAPAZ CANDIA

Domicilio: TEMUCO

Constructor: RENE PUIG MERINO

Calculista: MARCO FUENTES C / IGNACIO HENRIQUEZ C.

Supervisor

Revisor Independiente (si corresponde): IRENE DANTON QUIROZ

Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO		**CLASE**	**SUPERFICIE**
INDUSTRIA	1° PISO	AA-b	261,86 m2.
FABRICA DE COLCHONES	1°PISO	AA-c	60,59 m2.
OFICINA ADMINISTRATIVA	2° PISO	E-4	34,30 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 256,75 m2 **PISOS** 2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
7. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
8. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva
9. **Deberá solicitar RECEPCION FINAL DE OBRAS, antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.**
responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
10. El Presente Permiso aprueba **MODIFICACION / Industria Fábrica de Colchones,** correspondientes a ampliación de Cubierta Metalúrgica , acceso a galpón, Sala de Compresor y Oficinas en segundo piso, **incorporando una nueva superficie de 356,75 m2.**
11. **El presente Permiso sumado a la superficie anteriormente aprobada Sector A y B dan un total de 12.463,44 m2.**
12. El presenta Permiso cuenta con Revisor Independiente de Arquitectura, Sra. Irene Danton Quiroz, RUT 3.475.359-8. Acreditado mediante Informe Favorable N° 338 de fecha Diciembre de 2012.
13. Cuenta con proyecto de cálculo estructural.
14. Consta de Personería Jurídica de Representante Legal, Don Jose Rosenberg Villarroel, RUT 3.217.530-9, como representante del propietario.
15. Se corrige superficie de Terreno, según información de documentos legales, Conservador de Bienes Raices y SII, de 82.113,84 m2 a 79.170 m2.

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/PSG/psg